

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**LISA ESTEFANIA JACOME**  
**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE**  
**IpiALES (Nariño)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 22-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Nariño
Municipio	IpiALES
Entidad	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE
Nit	800084362-3
Nombre funcionario	LISA ESTEFANIA JACOME ROMO
Dependencia	CONTROL INTERNO DE GESTION
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	350
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



ISO 9001  
SC4110-1

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

A nivel administrativo todo equipo de cómputo que se adquiere el Hospital Civil de IpiALES debe incluir licencia de sistema operativo original, para los equipos administrativos que requieren la utilización de software de ofimática se adquirió para el año 2023, 100 licencias de Microsoft Office 360, para equipos asistenciales se instala el paquete de ofimática ONLYOFFICE bajo licencia de uso AGPL v3.

Capacitación a usuarios de equipos de cómputo sobre las políticas de seguridad y confidencialidad de la información, gerencia de la información y riesgos que ha establecido el Hospital Civil de IpiALES, en las cuales se le explica la forma correcta de la utilización de computadores, impresoras, periféricos, Software e internet.

Ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo descrito en el subproceso DS-0183, en el que se indica los pasos a seguir para realizar esta actividad y el control que se debe hacer con el software instalado en los equipos de cómputo.

Utilización de software gratuito como 7ZIP y ONLYOFFICE bajo licencia AGPL en los casos donde no se necesite una utilización compleja de un paquete ofimático, además cuando se contrata por comodato equipos de cómputo que contengan software se solicita a la empresa responsable del mismo que todo software instalado en los equipos sea licenciado.

Para el control técnico los equipos de cómputo que utilizan los usuarios administrativos y asistenciales cuentan con contraseña de administrador para limitar los permisos de instalación de software adicional por parte de los funcionarios o contratistas ya que le va a pedir un usuario y contraseña que solo puede tener el administrador de sistemas del Hospital y este a su vez es el que autoriza la instalación o desinstalación de software en los equipos de cómputo.



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software dado de baja en el Hospital como primera medida se realiza un respaldo de todos los datos asociados al software (Base de datos, configuraciones, usuarios o cualquier otro elemento que sirva a futuro), como segunda medida se realiza la desinstalación controlada y completa en todos los dispositivos donde se encuentra instalado asegurando eliminar cualquier dato asociado al software y como tercera medida se debe archivar toda la documentación relacionada con la baja del software en las hojas de vida de los equipos de cómputo y también se da la salida del inventario de activos fijos de la institución.